

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :

SEÑOR(ES) CORPORACION NACIONAL FORESTAL

LA CANTIDAD DE, CIENTO OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE.-(\$108.499)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO

SE DISPONE DEVOLUCIÓN DE RECURSOS POR UN MONTO DE \$ 108.499 (CIENTO OCHO MIL, CUATROCIENTO S NOVENTA Y NUEVE PESOS), A LA CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL CONAF, CORRESPONDIENTE A EXCE DENTES QUEDADOS DEL PROYECTO BOSQUE MODELO ARAUCARIAS DEL ALTO MALLECO, PERÍODO 2015

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2140501	BOSQUE MODELO	108.499	0	
1110202	FONDOS EXTRAPRESUP.	0	108.499	

TOTALES:

108.499

108.499



CAROLA HENRIQUEZ MORAGA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



HUGO VIDAL MERINO
ALCALDE (S)



VIVIANA CID GARRIDO
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS



NORMA AROS ROJAS
JEFE DE CONTROL